

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1455a.**  
**SESION PLENARIA**

Martes 1 de noviembre de 1966  
a las 15 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

	Página
<i>Tema 18 del programa:</i>	
<i>Nombramiento de Secretario General de las Naciones Unidas. . . . .</i>	<i>1</i>

*Presidente:* Sr. Abdul Rahman PAZHAWAK  
(Afganistán).

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Nombramiento de Secretario General de las Naciones Unidas

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea tiene ante sí una carta de fecha 28 de octubre de 1966 enviada por el Presidente del Consejo de Seguridad al Presidente de la Asamblea General. La misma dice:

"Tengo el honor de pedir a usted que se sirva transmitir a la Asamblea General la siguiente resolución aprobada por el Consejo de Seguridad [227 (1966)] en su 1311a. sesión, celebrada en privado, el 28 de octubre de 1966:

"El Consejo de Seguridad,

"Confirmando el consenso adoptado en su 1301a. sesión, celebrada el 29 de septiembre de 1966,

"Recordando que, como parte de ese consenso, sus miembros celebraban la declaración hecha por el Secretario General el 19 de septiembre de 1966 en el sentido de que estaba dispuesto a considerar la posibilidad de seguir en funciones hasta el final del presente vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General,

"Recomienda a la Asamblea General que, en espera de un nuevo examen de la cuestión del nombramiento de Secretario General por el Consejo de Seguridad, prorrogue el mandato de U Thant como Secretario General de las Naciones Unidas hasta el final del vigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General" [A/6490].

2. En relación con esta recomendación del Consejo de Seguridad, la Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución presentado por la Argentina, Bulgaria, el Japón, Jordania, Malí, Nueva Zelandia, Nigeria, los Países Bajos, Uganda y el Uruguay [A/L.491].

3. Concedo la palabra al representante de Nigeria, que presentará dicho proyecto de resolución a la Asamblea.

4. Sr. ADEBO (Nigeria) (traducido del inglés): Nada podría causarme mayor placer que el honor y el

privilegio de presentar a la Asamblea este proyecto de resolución. El mismo ha sido unánimemente recomendado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y sus coautores son todos los miembros no permanentes de dicho órgano, los cuales fueron elegidos por la propia Asamblea General. En verdad es muy poco lo que hace falta decir en favor de este proyecto de resolución. Bien conocido es el sentir general de los Miembros de las Naciones Unidas con respecto a quién sería el mejor sucesor de U Thant como Secretario General de las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo de Seguridad conocen perfectamente dichas opiniones y las comparten. Son además bien conocidas por el público en general en todas partes.

5. Al presentar hoy este proyecto de resolución para la aprobación de ustedes, deseo señalar a su atención el hecho de que esto es sin perjuicio de las medidas ulteriores que el Consejo de Seguridad debe adoptar en algún momento de este período de sesiones, y sin perjuicio de lo que aún seguimos confiando que sea la realización de las esperanzas de la generalidad de los miembros de que el sucesor de U Thant sea el mismo U Thant.

6. Habiendo formulado estas breves observaciones, diré que constituye para mí un motivo de singular complacencia recomendar este proyecto de resolución para su aprobación por unanimidad [A/L.491].

7. Sr. BERRO (Uruguay): Una circunstancia fortuita impidió que estuviese aquí unos minutos antes para cumplir con el encargo tan honroso para mí de introducir el proyecto de resolución que acaba de presentar el ilustrado y prestigioso representante de Nigeria. Debo, por tanto, cumplir con ese cometido apoyando íntegramente las manifestaciones que acaba de formular el coautor de este proyecto y eminente miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Me cabe, junto con él, pues, actuar como introductor, en nombre de Argentina, Bulgaria, Japón, Jordania, Malí, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos, Uganda y Uruguay, miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, del proyecto de resolución [A/L.491], solicitando su aprobación y cuyo texto dice así:

"La Asamblea General,

"Actuando en conformidad con la recomendación que figura en la resolución 227 (1966) del Consejo de Seguridad, de 28 de octubre de 1966, y en espera de un nuevo examen de esta cuestión,

"Prorroga el mandato de U Thant como Secretario General de las Naciones Unidas hasta el final del vigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General."

8. El texto que acabo de leer tiene como fundamento la resolución 227 (1966) del Consejo de Seguridad aprobado el 28 de octubre de 1966, que acaba de leer el Presidente.

9. Lo importante de este proyecto acaso no radique tan sólo en la prórroga del mandato del Secretario General U Thant hasta el final del vigésimo primer período de sesiones. Sabemos que los miembros de la Asamblea General esperan mucho más. Lo importante consiste en el nuevo examen de esta cuestión, que anuncia el Consejo de Seguridad. La presencia de U Thant en el nuevo examen de esta cuestión no dependerá ya del Consejo sino del propio U Thant, si se decide a facilitar su nombre. Podría recogerse entonces el vehemente deseo expresado por la Asamblea General a favor de una reelección. De todos modos constituye para mí un alto honor introducir este proyecto, que acepta lo menos cuando todos vosotros estáis esperando lo más. Pero el Consejo de Seguridad ha actuado dentro de los límites fijados por el Secretario General al circunscribir su decisión al breve lapso de unos meses.

10. Para terminar faltan dos palabras: una de gratitud y otra de esperanza. En primer lugar, debemos agradecer a U Thant, al gran Secretario General, al hombre capaz, de claro talento, de penetrante visión, de profunda experiencia, de inquebrantable imparcialidad, que haya admitido la prórroga de su mandato mientras dure el vigésimo primer período de sesiones de esta Asamblea. En segundo lugar, debemos levantar nuestra voz de esperanza, confiando precisamente en el espíritu de abnegación, en el concepto del deber, en el sentido de la solidaridad humana, que dan a U Thant una autoridad y un prestigio universales y que permiten, por ello, aguardar con fe su decisión de continuar en el cargo, donde el mundo quiere y necesita verlo. Y a título personal, permitidme que diga que no concibo esa silla sin la presencia de U Thant en ella.

11. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Invito ahora a la Asamblea a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución [A/L.491] en el cual se propone prorrogar el mandato de U Thant como Secretario General de las Naciones Unidas hasta el final del vigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

12. De conformidad con el Artículo 142 del reglamento, la votación sobre el proyecto de resolución será secreta. Deseo sugerir a la Asamblea que proceda a la votación secreta en sesión pública, en vez de hacerlo en sesión a puerta cerrada. A mi juicio, tal es el deseo de la Asamblea.

*Así queda acordado.*

*Por invitación del Presidente, el Sr. Riha (Checoslovaquia) y el Sr. Hasie (Dinamarca) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*El resultado de la votación es el siguiente:*

Votos a favor:	113
Votos en contra:	0
Cédulas nulas:	1

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución*

13. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad, Su Excelencia U Thant continuará en funciones hasta el final del vigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Pido al Subsecretario encargado de Asuntos de la Asamblea General que acompañe a Su Excelencia U Thant hasta su asiento en el estrado.

*El Sr. Narasimhan, Subsecretario encargado de Asuntos de la Asamblea General, acompaña al Secretario General hasta la plataforma.*

14. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Excelencia, tengo el honor de comunicarle oficialmente que la Asamblea General ha prorrogado su mandato como Secretario General de las Naciones Unidas hasta el final del vigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Hablando a título personal, diré que me complace profundamente poder seguir contando con su apoyo en el desempeño de mis propias funciones como Presidente del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Excelencia, el 30 de noviembre de 1962 dije lo siguiente:

"Esta ocasión figurará en los anales de las Naciones Unidas como un momento de gran comprensión entre sus Estados Miembros y quedará grabado en la mente de U Thant como recuerdo del día en que asumió una gran responsabilidad para con la Organización. Nuestros corazones la recordarán como una ocasión que nos colmó de confianza, de estima y de felicidad. Por nuestra parte, nos percatamos perfectamente de la responsabilidad que hemos contraído al poner tan pesada carga en los hombros del Secretario General y por eso creemos necesario comprometernos a cooperar con él en la medida en que podamos serle útil para el desempeño de su cometido.

"Esta ocasión se caracteriza particularmente por dos felices circunstancias cuyo mérito incumbe al Secretario General. En primer lugar, U Thant ha demostrado ser digno de su nombramiento como principal funcionario de las Naciones Unidas en un momento en que la Organización tenía imperiosa necesidad de un funcionario de esta categoría y en condiciones en que no era fácil encontrar a la persona idónea. En segundo lugar, ha dado prueba de capacidad y valor al aceptar tan grave responsabilidad con gran espíritu de sacrificio. Por ambas cosas le felicitamos efusivamente y le deseamos que tenga éxito, pues su éxito será el de las Naciones Unidas" [1182a. sesión, párrs. 102 y 103].

15. Confío en que los Miembros de la Asamblea General convendrán conmigo en que todos y cada uno de los términos de esta declaración hecha por mí en 1962 es aplicable a esta ocasión. Los sentimientos de todos los Miembros de este período de sesiones ya le han sido expresados en los discursos pronunciados en el debate general. Existe una evidente determinación por parte de todos los Miembros de que el Secretario General de las Naciones

Unidas esté en aptitud de actuar en su elevado cargo de la manera más eficaz posible.

16. Conffo, Excelencia, en que antes de que termine el vigésimo primer período de sesiones habrá llegado usted a una decisión que la Organización entera pueda acoger complacida.

17. Sr. Secretario General, lo invito ahora a hacer una declaración.

18. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): Ante todo, Sr. Presidente, deseo expresar a usted las gracias por las palabras tan amables que acaba de dirigirme.

19. Sr. Presidente, le estoy reconocido al Consejo de Seguridad por recomendar a la Asamblea General que, en espera de un nuevo examen de la cuestión, prorrogue mi mandato como Secretario General de las Naciones Unidas hasta el final del vigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Estoy igualmente reconocido a la Asamblea General por la forma unánime y cordial en que ha accedido a la prórroga de mi mandato tal como lo propusiera el Consejo de Seguridad.

20. Es para mí motivo de singular complacencia aceptar esta prórroga porque, como he explicado anteriormente, no estimo conveniente, en circunstancias normales, efectuar el cambio de Secretario General en el curso de un período de sesiones de la Asamblea General. Es motivo de satisfacción personal para mí en este caso porque me ofrece la posibilidad, en espera de un nuevo examen de la cuestión, de trabajar en estrecha colaboración con usted, Sr. Presidente, y en verdad con todos los Miembros, durante el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General en la realización de esfuerzos comunes y constructivos destinados a robustecer la eficacia y la capacidad de la organiza-

ción para servir a la causa de la paz mundial y del mejoramiento humano.

21. Comprendo perfectamente que muchos de mis amigos y colegas deseen que esta cuestión se solucione definitivamente con mucha anticipación a la clausura del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Esa es una opinión que comparto. Al mismo tiempo, se comprenderá sin duda que mi decisión final ha de tener en cuenta diversas consideraciones, a las cuales me he referido previamente, incluidos desde luego los intereses a largo plazo de la Organización y la perspectiva de paz en Asia y en todas partes del mundo.

22. Aprovecho esta oportunidad para dejar una vez más constancia de mi gratitud a todos ustedes por su cooperación y buena voluntad incesantes, y a mis amigos y colegas de la Secretaría por su infalible lealtad y apoyo. Aprovecho también la oportunidad para reafirmar el juramento prestado al asumir el cargo, y juro solemnemente ejercer con toda lealtad, discreción y conciencia las funciones que se me confían como Secretario General de las Naciones Unidas, desempeñar esas funciones y guiar mi conducta exclusivamente teniendo en cuenta los intereses de las Naciones Unidas, y no pedir ni aceptar instrucciones con respecto al desempeño de mis obligaciones de ningún gobierno o de ninguna otra autoridad ajena a la Organización.

23. Sr. Presidente, doy a usted las gracias una vez más y, por su conducto, las hago extensivas a todos los Miembros de la Asamblea, por la buena voluntad, la paciencia y la comprensión que me han dispensado.

24. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy las gracias al Secretario General por la declaración que acaba de hacer.

*Se levanta la sesión a las 16.05 horas.*